

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
FINANZAS DEPTO. DE SALUD

MATERIA: Modificación Presupuestaria.

DECRETO DS. N° 456

QUILLECO, 24 de Junio de 2015.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 20.798, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el año 2015.

Decreto Alcaldicio N° 437 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Área de Salud año 2015.

Decreto Alcaldicio N° 403 de fecha 05 de Junio de 2015, que aprueba el convenio Programa Apoyo en la Gestión Local en A.P.S.(Ambulancia) en el Área de Salud año 2015.

La Solicitud enviada por Finanzas Área de Salud al Concejo Municipal, que modifica el Presupuesto Municipal.

DECRETO:

1.- Modifíquese, el Presupuesto Área Municipal vigente año 2015, con acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 112 de fecha 09 de Junio de 2015, según detalle:

- MODIFICACION N° 30

Cuenta	INGRESO	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150503006002002	Programas Servicio Salud Bio Bio	1	.	6.728.000	
TOTAL				6.728.000	0

Cuenta	GASTO	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
2152204011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	5	05.20.01	1.000.000	
2152905002	Maquinarias y Equipos para la Producción	5	05.20.02	5.728.000	
Total				6.728.000	0

2.- Finanzas procederá a efectuar los registros correspondientes a esta Modificación.-


LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL


RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- Arch. Secretaría Municipal.
- Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Interesado.

RTA/JPS/ECC/ecc